

EL DOCUMENTO EPISCOPAL SOBRE APOSTOLADO SEGLAR

1. La XVII Asamblea del Episcopado español de 1972 ha aprobado dos Documentos del Magisterio episcopal ordinario que tienen significación extraordinaria para la Comunidad católica de España y, por consiguiente, para la sociedad y comunidad política española. Ambas Declaraciones dan expresión episcopal, oficial y colectiva, a posiciones de la Iglesia, en teoría y praxis, que resultan para cualquiera evidentemente nuevas, si se comparan con las posiciones mantenidas a lo largo de más de medio siglo de Historia eclesiástica de España y, en especial, desde 1936.

Ambos documentos forman un contexto coherente y cada uno de ellos ayuda a interpretar el otro. En primer lugar, porque ambos tratan materias inseparables del orden temporal; después, porque ambos reflexionan sobre la problemática que el cambio social en España plantea a la Iglesia; por situarse ambos en la misma perspectiva pastoral; y, finalmente, porque ambos se proponen orientar inmediatamente la dinámica del pueblo cristiano, señalando una línea de acción con cauces concretos. Así, pues, el método correcto para el estudio y comprensión obliga a analizar e interpretar cualquiera de ellos teniendo el otro a la vista; incluso para poder apreciar sus variantes, dentro de su coherencia.

El presente artículo se dedica directamente al Documento episcopal sobre el apostolado seglar, procurando guardar esas exigencias para su correcta lectura. En general, puede empezar por decirse que este Documento (que desde ahora citaremos con la sigla DA, así como con la sigla DP, documento político, al otro) contiene una verdadera respuesta, en directo y sin evasivas, a cierta serie de interrogantes reales, que efectivamente y no en plan de especulaciones teóricas, venían siendo puestas en cuestión por la gente, a partir de su situación concreta. Ahora bien: el DA responde afirmativamente a lo fundamental de esas cuestiones (como p. ej. si el apostolado cristiano incluye o no el compromiso temporal; si el pluralismo de proyectos de vida colectiva es o no de bien común humano y eclesial, si el apostolado obliga o no a defender los derechos fundamentales del hombre, etc.) Pero da la impresión de que bastantes veces no responde a la problemática específica que, dentro de cada una de esas grandes cuestiones, es planteada hoy día, tanto en la praxis como en la teoría, por la experiencia vivida.

No sería prudente avanzar ningún juicio definitivo sobre esto mientras no se disponga del texto ampliado "Orientaciones fundamentales del apostolado seglar en España hoy" a que se refiere el punto 27 del DA: pero sí cabe establecer una hipótesis provisional. Muy probablemente ha tenido que influir en el nivel de la respuesta episcopal el estado de falta de experiencia vivida de la mayoría del catolicismo de nuestro país, afectado de serio desfase en el desarrollo religioso, inevitable dentro del general desfase de la población en tantos aspectos del desarrollo humano. No tiene la experiencia del desarrollo que puedan tener otras Iglesias de Occidente ni la conciencia aguda del subdesarrollo que puedan tener otras Iglesias de América Latina. Por lo tanto, es difícil dar respuestas específicas, e incluso precisar la problemática específica que lleva consigo cada una de las grandes cuestiones, ni analizar sus límites concretos. Por desgracia estamos todavía en la fase de establecer posiciones de principio y es prematuro hablar del curso de la evolución que deberían seguir esos fenómenos en nuestro país, como si ya se hubieran iniciado y experimentado durante suficiente tiempo, con profundidad y sinceridad.

Sin embargo, al nivel de pequeños grupos de movimientos, minoritarios dentro del país y de su catolicismo, sí que se da esta serie de experiencias, a lo largo de los 50 años que van desde la fundación de la Acción Católica de Pío XI hasta nuestros días. Pero no se dispone hoy de un solo texto que recoja y analice la Historia eclesiástica española contemporánea, lo que nos priva de uno de los principales instrumentos de comprensión de la problemática actual de la Iglesia española. Y eso apenas puede suplirse con el material monográfico, parcial y disperso, de que hoy se dispone. Resulta sumamente difícil dar una explicación de las posiciones sucesivas de la Jerarquía oficial, sus continuidades y discontinuidades observadas. En general se puede afirmar que, desde 1874 a nuestros días, hay un siglo del Catolicismo español del que apenas se puede tener una visión histórica coherente, a través de la espesísima niebla de literatura polémica que inunda ese horizonte.

Fuera de esta relativa falta de especificidad de la respuesta episcopal es ésta tan concreta y directa respecto a la problemática real de la Iglesia en nuestro país y a las interrogantes reales de nuestros conciudadanos, que cabe esperar, en medio de la general atonía, que provoquen una toma de conciencia colectiva. Yo recuerdo que, en medio de la atonía pública que caracterizó el último decenio de la Monarquía de Sagunto, se produjo una expresión de la problemática del país, en sus raíces, que determinó una toma de conciencia nacional. Me refiero al año 1927. Habiéndose convocado una Asamblea nacional para elaborar una nueva Constitución, José Ortega y Gasset publicó en el diario "El Sol" una serie de artículos (recogidos después en un volumen titulado "La redención de las provincias"). Aquella manifestación pública bastó para que, a nivel politicosocial, se produjera la conciencia nacional del fondo común y raíz profunda de los problemas que entonces tenía el país, cuatro años antes de tomar una decisión colectiva.

2. La situación real en que se produce la reflexión del Episcopado sobre la problemática actual del apostolado seglar en la España de hoy es una "compleja situación donde inciden los más diversos factores de

esperanza y desaliento, difíciles de armonizar o sencillamente contradictorios”, dicen los Obispos en su “Carta Llamamiento” a los seglares.

En el trienio 1966-1969 ocupó la atención del Episcopado la crisis de la Acción Católica Española, crisis que en sustancia consistió en el choque de unas posiciones caducadas de la Jerarquía con las del sector institucional del Clero y del Laicado que se enfrentaba conscientemente con el futuro. El desmantelamiento casi total de los Movimientos especializados (con el que la Jerarquía de entonces se amputaba su “manus longa” en un increíble atentado contra su integridad motora) pareció dar una gran victoria al inmovilismo. Pero, en realidad, abrió el trienio de la radicalización, a veces clandestina, y produjo con caracteres espectaculares la crisis del Clero, que vino a centrar la atención del Episcopado sobre el problema sacerdotal.

El Documento Político recuerda (DP, 3) que la XI Asamblea plenaria de 1969 estudió la recomendación de Pablo VI del 28 junio: conducir por buen camino las buenas aspiraciones del pueblo y, en especial, del Clero y sobre todo de los sacerdotes jóvenes. Para ello se tomó la decisión de celebrar la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes, que culminó en septiembre de 1971, con el anexo de la maniobra de mayo de 1972. De modo que el trienio 1969-1972, a la vez que de radicalización, ha sido de atención episcopal al Clero. La “Carta-Llamamiento” recuerda ambos trienios. Al primero alude con las frases: “en particular los que tenéis viva y dura experiencia de lo que es el apostolado de los seglares”... “La Iglesia vive en el tiempo y su historia contemporánea deja huella en creyentes y no creyentes. Pero en ningún caso queda la libertad humana y cristiana bloqueada por su pasado”. Al segundo alude con las frases: “No penséis que la atención dedicada últimamente por los Obispos a los sacerdotes... no siempre se está en libertad de escoger el momento preciso de atender a un determinado problema”, etc.

Ahora parece al Episcopado llegado el momento de centrar la atención sobre los problemas del Laicado: “La responsabilidad de ser libre consiste en decidir y abrir un porvenir”. Sea trienio o sea período mas largo, en 1972 marcan los Documentos apostólico y político, para los seglares, un comienzo consciente del porvenir, claramente reflejado en estas Declaraciones de nuevas posiciones, de cara a la “urgente necesidad de intensificar y dar cohesión al dinamismo apostólico del laicado cristiano”.

El Documento político, en su introducción como “justificación del tema”, explica esa situación compleja de que habla la Carta a que se enfrentan los seglares, como el desarrollo amplio y profundo de “unos procesos de evolución social que inciden en la vida religiosa del pueblo español y que afectan al modo de ser y de vivir de la persona, de los grupos y de la sociedad; “Muchas veces es la concepción misma del hombre y del sentido de la vida humana lo que está en juego en esta transformación” (DP, 7); “Esa constante evolución social y cultural afecta no solo a la Iglesia sino también a la comunidad política y, por supuesto, a las relaciones entre ambas” (DP, 9). Dicho en plata: las cosas han cambiado.

Ante esa situación compleja y nueva, y de difícil respuesta, surgen exigencias de adaptación que reclaman nuevas posiciones pastorales y

nuevas precisiones doctrinales. Pero, a causa de una "larga y azarosa tradición" española de vinculación de la religión católica con la comunidad política, esa toma de nuevas posiciones "adquiere en nuestro país peculiares repercusiones que ni pueden desconocerse ni deben subestimarse" (DP, 9), mientras que la persistencia de una multiplicidad de posiciones acrecienta la dificultad de la etapa posconciliar de España "cuando hay quienes —para imponer su particular concepción de la misión de la Iglesia en relación con los problemas temporales— se valen de los recursos del poder económico o político o de su influencia en los medios de comunicación social... etc" (DP, 10). Ambos Documentos (DA, 2 al 6 y 9; DP, 10) revisan esas diversas posiciones que continúan dándose entre nosotros, "a pesar de la reiteración y el desarrollo del pensamiento de la Iglesia sobre su misión en el orden social y político".

Esta es la situación al superar la crisis de 1966 a 1972 y asumir la responsabilidad de ser libre "precisamente con la decisión de abrir un porvenir mejor" (Carta-Llamamiento).

3 El DA dedica los 6 primeros puntos a justificar su tema: la acción asociada del Laicado. Pero la médula de su tema es la autenticidad del apostolado seglar y no tanto la necesidad de que sea asociado (DA, 5). Por eso la clave del Documento está en el punto 7, que se desarrolla en los once subsiguientes puntos, del 8 al 18. ¿Qué condiciones se debe exigir a sí mismo cualquier grupo, asociación, organización o movimiento del Laicado, para poder identificar su autenticidad eclesial, como forma asociativa verdaderamente apostólica?

Este es el tema: la identidad cristiana y apostólica de los Movimientos, justamente cuando pasan a la acción en el terreno del orden temporal de la vida de los hombres en la sociedad. Y para mayor precisión concreta, en la sociedad española actual. Miembros como son de la Iglesia, antes que del grupo asociativo o del Movimiento, ¿cómo ser "un signo eclesial en medio de la sociedad" (DA, 5) y en qué condiciones tienen que llevar a cabo la auténtica misión de salvación del hombre en el orden temporal concreto, es decir, en el actual orden temporal español?

La cuestión no es mera disquisición teológica o pastoral de cátedra, sino que constituye la más fuerte de las cuestiones que hoy se plantea en la acción cristiana de los seglares en el mundo contemporáneo: el problema de fondo del compromiso colectivo del Movimiento y no ya de cada asociado en particular. Por supuesto que el problema no tiene solución sin el previo planteamiento correcto de otro problema de fondo para la Iglesia; el problema soteriológico, es decir, cómo hay que comprender lo que es la salvación del hombre por Cristo. Tampoco es éste un problema de escuelas sino el caballo de batalla, por ejemplo, de la teología latinoamericana de la liberación o de la teología política centro-europea.

Imaginemos al Ángel del Señor en Belén (Lc 2,10) anunciando la gran alegría de haber "nacido la salvación para todo el pueblo". ¿Para qué pueblo? Allí, en Belén, el mensaje se dió en concreto: para vosotros los judíos de la Alianza. Pero al pasar a ser el Mensaje de la Iglesia a la humanidad, resulta subversivo concretar; se querría que la Iglesia se limitase a anunciar la salvación del pueblo en general. ¿De qué pueblo? De todos, de cualquiera, que es como decir de ninguno en concreto, ni de qué concreta situación hay que salvarle. Los latinoamericanos entienden

que, si dan a sus pueblos el Mensaje de la Salvación, se lo deben dar en concreto, a este pueblo y de su opresión actual; y, por consiguiente, llaman teología de la liberación a lo que otros, en general, llaman teología de la salvación.

Comparando el DA con el DP puede observarse que el DA está más preocupado por precisar de una manera inequívoca los términos de la auténtica liberación cristiana, orientando así la lucha apostólica de los cristianos contra la opresión; mientras que el DP está más preocupado por precisar algunas formas de opresión en que pueden incurrir sus propios fieles. El DA revela la preocupación por los cristianos que, llevados del amor al prójimo han radicalizado sus formas de compromiso para transformar las estructuras del orden temporal; como si quisiera reparar la falta de orientación lúcida y hasta de una elemental comprensión fraterna dentro de la Iglesia, en virtud de la cual derivaron a veces a formas de compromiso que, tanto en la praxis como en la teoría, necesitan una profunda y clara confrontación cristiana.

4. La autenticidad eclesial de los grupos asociados de los seglares cristianos se identifica, según el DA, por sus rasgos institucionales, por sus objetivos, sus métodos, sus estructuras organizativas y por todo su dinamismo. Mediante la enunciación de una serie de propiedades que debe tener una genuina asociación apostólica, sugiere una concepción del Apostolado Seglar como "manifestación de la conciencia evangélica de que la organización está al servicio de la Iglesia y de la dignidad de la persona humana" (DA, 5). Conciencia de estar, a la vez, al servicio de la Iglesia y del Hombre, al servicio de la salvación del hombre. misión de la Iglesia.

El Documento parece centrar la cuestión de la identidad apostólica de las formas asociativas seglares en estos dos puntos: objetivos y concienciación. Quizás por esto, al entrar de lleno en su tema, en el punto 7, estima que se debe centrar la atención de las Asociaciones en once "objetivos", que explícita o implícitamente son otros tantos aspectos de esa conciencia de servicio de la Iglesia al Hombre.

En estos once aspectos están las "líneas" fundamentales de orientación que el Episcopado español da al Laicado de su país. Y podrían resumirse en una sola, porque caracteriza al DA la intensa preocupación por alcanzar la síntesis entre "evangelización" y "compromiso temporal". Este carácter fundamental ha sido puesto de relieve por Mons. Dorado Soto, Presidente de la CEAS, en unas declaraciones a la Revista "Vida Nueva", (núm. 861, 16 diciembre 1972), con estas palabras: "Las líneas del Documento que definen el sector apostólico seglar son tan abiertas que caben "dentro" infinidad de formas asociativas. Simplificando al máximo, las líneas límite son, por un lado, la evangelización y educación de la fe, como finalidad concreta y consciente de una Asociación; y por el otro extremo, el compromiso histórico con la humanidad hacia un futuro mas conforme con los planes de Dios. La frontera del compromiso con el mundo está en el deber de evangelizar y, viceversa, el límite de la espiritualidad está en el deber de comprometerse con el prójimo en este mundo. Dentro de esa enorme abertura caben los más diversos niveles y grados de conjugar el compromiso temporal de los militantes con la misión espiritual, con tal de no separarlos nunca del todo".

Ciertamente el DA representa un esfuerzo, quizás el más explícito en la literatura episcopal actual, por señalar al Laicado la línea de la síntesis entre evangelización y transformación social. En esa síntesis está la misión de la Iglesia y todo el apostolado cristiano. Pero es una línea tan fina como el filo de una espada y tan pronto puede perderse el equilibrio por una caída del lado de la reducción indebida de la salvación a liberación temporal de las opresiones de un sistema establecido, como por una caída del lado de la identificación indebida de la misión de la Iglesia con la estabilidad del orden temporal constituido. El Documento político mira la perspectiva de la primera caída. Ambos tienen una gran fuerza de oportunidad en un país como el nuestro en que actualmente no es una aprensión sin fundamento el temor de una cualquiera de esas caídas.

El celo evangelizador inspira el primer "objetivo": la conciencia eclesial, llamada también por el DA, sentido de vinculación a la Iglesia. La acción de los seglares ha de proceder de la fe y de la incorporación a la Comunidad eclesial de la fe. Doble consecuencia: a) las motivaciones, los objetivos, los métodos de esa acción han de ser coherentes con el hecho de ser Iglesia; b) hay que establecer un orden de prioridad de la acción, que sitúe en primer plano lo que la fe sitúa en él: el conocimiento de Jesucristo, la evangelización. Y de ahí también el "segundo objetivo" (núm. 9): la preocupación misionera, es decir, la educación de la fe de nuestro pueblo español.

El mapa religioso de nuestro país trazado por DA, 9, con las diversas regiones o niveles de creencia, y las isobaras generales de indiferencia, secularización y ateísmo, que acusan las altas presiones de la atmósfera nacional, constituyen un croquis suficientemente alarmante como para declarar urgente la "misión de España". Evangelización y catequesis en todas sus formas, a todos los niveles, por todos los caminos y para todos los españoles constituyen "el compromiso evangélico" de los seglares, que exige el correspondiente testimonio. De ahí el tercer "objetivo": la preocupación renovadora.

La Iglesia española necesita renovarse si se compromete a evangelizar al pueblo español; y a mayor compromiso, mayor renovación. Eso, desde una perspectiva puramente evangelizadora, esto es, sin tener en cuenta ningún otro género de consideraciones temporales. Si la Iglesia española asume su compromiso esencial de evangelizar al pueblo español "parece necesario transformar en gran parte la orientación pastoral de la Iglesia en España". Esta afirmación del DA es de enorme trascendencia: hace falta un nuevo proyecto pastoral y una nueva línea apostólica de la Iglesia en España. Hay que renovar la Iglesia hasta en su misma pastoral; hay que renovar las asociaciones hasta en sus objetivos y métodos; tienen que renovarse y convertirse hasta los agentes de la acción evangelizadora (cada "persona activa" del Pueblo de Dios, sacerdotes, religiosos o seglares).

Con una lógica existencial bien hilada, de esa renovación "sine qua non" pasa el DA a fijar como 4.º "objetivo" la fidelidad al Espíritu Santo y al Magisterio de la Iglesia al comprometerse a renovar ésta. La Iglesia sólo es fiel al Espíritu si está en renovación permanente, de modo que el inmovilismo conservador es pura infidelidad al Espíritu y a la Iglesia. Pero, recíprocamente, la renovación debe ser fiel a esa "realidad viva que existe antes de que nosotros hayamos comenzado a pensar en

ella". El impulso debe partir de la Iglesia misma, no de los sistemas o ideologías ajenas; ni puede ir a cambiarla por otra esencialmente distinta: no cabe pensar en una Revolución Eclesial. Aquí se transparenta la preocupación del DA por evitar la "primera caída": no se puede tener como modelo de la renovación eclesial el proceso revolucionario por el que un sistema político social es sustituido por otro sobre bases totalmente distintas" (DA, 11).

La Iglesia es capaz de renovarse a sí misma. Una afirmación audaz para tantos que lo ponen en duda; una de las que más comprometen al Episcopado español a probarlo con hechos colectivos de la Comunidad católica. Pero, además, nadie piense que eso quiere decir que son capaces por sí solos de renovar la Iglesia los Obispos, sacerdotes y religiosos, renovando sus instituciones. O se renueva el Pueblo o de poco servirá una reforma eclesiástica. Este es el lugar de la preocupación renovadora de los Movimientos y asociaciones seculares: promover la renovación del Pueblo, de la sociedad. Es indispensable la imaginación creadora de nuevas formas populares de todo tipo y la acción constructiva del Laicado para dar con esas nuevas formas. A fin de cuentas, si la renovación de la Iglesia es obra del Espíritu, puede éste aplicar su impulso renovador en cualquier miembro o grupo del Pueblo de Dios. Pero hay que respetar esa acción del Espíritu allí donde se manifieste y hay que ayudarla a desarrollarse. Era muy importante que el Episcopado declarase esto después de tanto tiempo de desconfianza en el pueblo y de la práctica de la exclusiva de las iniciativas clericales o congregacionales.

El 5.º "objetivo" sigue el hilo lógico existencial: el Pueblo tiene que estar unido. Hay que edificar la caridad eclesial. La Iglesia tiene que sembrarse en el mundo como germen de unidad del género humano y no puede ser un conjunto de sectas y facciones que pelean por banderías ideológicas o por hegemonías de poder, o tal vez por simples ambiciones u orgullos personales. Ahora bien: lo verdaderamente importante de este punto consiste en que el Episcopado actual entienda la unidad como pluralismo; que la Unidad Católica de España, entendida como un monolito uniforme de expresión y acción confesional "en defensa de la verdad", pasa al archivo histórico nacional. La única verdad que todos necesitamos para estar unidos es la de que nadie posee toda la verdad; porque el Mensaje cristiano no se identifica con una sola de las interpretaciones o expresiones, por mucha carga cultural de este mundo que arrastren consigo desde tiempos inmemoriales... que a lo mejor no son tantos, teniendo en cuenta el pluralismo medieval religioso que caracterizó a España. El pluralismo como causa de la unidad suena a paradoja demasiado fuerte para un pueblo educado durante siglos en la intransigencia inquisitorial; hablarle de diálogo, de respeto mutuo entre los discrepantes, de cooperación en acciones comunes con los no creyentes incluso a un pueblo acostumbrado a suprimir a creyentes por la inquisición y a no creyentes por la cruzada, es algo tan fuertemente nuevo que no permite hacerse ilusiones para el presente ni para el inmediato mañana. Pero lo que para los hombres es imposible no lo es para Dios. Seguramente que Dios que lo quiere, lo va a hacer. Y éste sí que será "el milagro español".

5. Hasta el 5.º "objetivo" se podría decir que el acento se ha estado poniendo en la relación con la Iglesia de los grupos asociados de

cristianos seculares. Acentúan esos puntos que la tal relación es de inserción, incorporación, vinculación vital y pertenencia consciente y activa de fe a la Comunidad eclesial. Después de leer estos cinco puntos (8 al 12) se comprende mejor el alcance del Proemio y del punto primero. La misión de la Iglesia en el mundo es obra común del Pueblo de Dios y no la pueden asumir solos sus Pastores. (Esta es la base firme de la humildad episcopal, así como por el contrario, la base sólida del orgullo episcopal es la instalación de los obispos en un sistema social de aristocracias que les permita prescindir del pueblo y bastarse con las fuerzas sociológicas de la oligarquía dominante; naturalmente que al precio de perder el sentido de la misión de la Iglesia, obra esencialmente popular, y caer en la "segunda caída", la identificación con un sistema).

La educación de la conciencia cristiana del pueblo, al ir progresivamente haciendo conscientes a los seglares de su vocación, irá haciendo crecer la inquietud evangelizadora de los bautizados. En estas frases del punto 1.º resuena, como en tantas otras del DA, el "leit motiv" del mismo: la concienciación cristiana de los cristianos, la educación de la conciencia evangelizadora y misionera de los bautizados, el paso de una masa de Iglesia, inconsciente de ser Iglesia, a un Pueblo de Dios, consciente de ser Pueblo. Porque, en realidad, lo que hoy tenemos es una Iglesia sin Pueblo.

Cuando la masa de Iglesia sea consciente, habrá un Pueblo de Dios en acción en el mundo, para dar testimonio de palabra y obra, en medio de la sociedad, de lo que es el Reino de Dios en la vida familiar, profesional, cívica, etc... y para trabajar activamente en la construcción del orden temporal de la "ciudad terrena" según ese Reino, designio de Dios. Y la Iglesia no será Pueblo mientras no acabe con el individualismo en su seno. (O con ese neo-individualismo de los grupitos de individuos que reeditan el capillismo clásico). Cuando el Concilio (AA,16 citado por DA,1) dice que el apostolado individual es el principio y condición insustituible de todo apostolado seglar asociado, por fuerza tiene que querer decir que la persona humana es siempre lo primero, más en la Iglesia que en ningún sitio; que la persona es un valor absoluto y un fin en sí misma que no puede ser reducida a medio ni de apostolado. Pero no puede querer decir que un individuo puede evangelizar en solitario sin la inserción esencial en la comunidad, sin la cual no sería cristiano el individuo.

A partir del 6.º "objetivo" (desde el punto 13 al 15) el DA pone el acento en la relación de los grupos asociados de cristianos seculares con la Comunidad humana. Acentúa que esa relación es de servicio eclesial al Hombre y a la sociedad y que, como tal servicio de fe (que actúa por la caridad) constituye la vocación, la misión y la identidad o autenticidad de los Movimientos apostólicos. Vamos a recorrer estos puntos de la manera mas breve posible, contando con que los lectores me harán el favor de tener el Documento abierto junto a esta Revista, para poder ahorrar el espacio que gastaríamos en transcribir aquí las citas del texto.

6. En cuanto a lógica interna, el DA está tan bien construido que se permite el lujo de no aparatarlo. Como base previa para comprender el compromiso social y político de las asociaciones de apostolado seglar, declara la vocación de pobreza de la Iglesia. Esta, cada cristiano

y cada asociación apostólica seglar están llamados, porque así lo exige la fe en que creen, al servicio y solidaridad de los pobres, pero en la pobreza, desde la pobreza y por amor a ser pobres, porque a la Iglesia Dios la hizo pobre y pobre la quiere.

La primera condición "temporal" de autenticidad cristiana es la solidaridad efectiva en la pobreza con los pobres; ninguna Obra, Asociación o Movimiento podrá cumplir su misión, si se va haciendo rica y poderosa, en integración y complicidad con los sistemas económicos de los ricos y poderosos. No es posible servir simultáneamente a Dios y al Dinero. Toda asociación tiene que educar a sus socios para aceptar la pobreza y la persecución, no para el poder y la riqueza.

Pero, entonces, ¿cómo va a "triunfar" la Iglesia? En un mundo en que el Dinero da el Poder, ésta es la enorme "locura" del Ministerio cristiano. Ser pobre equivale a ser impotente en la sociedad temporal y a tener que sufrir todas las humillaciones, privaciones y opresiones; la misma libertad y dignidad de la persona humana reclaman una firme base de independencia económica; pero ser pobre, por definición y de hecho, es depender del trabajo propio a cuenta del beneficio ajeno.

¿No será excesiva esta exigencia de creer con obras en la eficacia salvadora y liberadora de la pobreza y en la correspondiente bienaventuranza del Reino? En todo caso, proclamar que la espiritualidad de la pobreza, vivida y experimentada en crudo, es esencial al apostolado seglar y a la misión de la Iglesia, obliga a una conversión muy fuerte de todo lo que hoy existe en la Iglesia. Se le ha acusado de servir servilmente a los ricos y de justificar religiosamente a los poderosos y al sistema dominante de turno, acusación manifiestamente calumniosa en bloque. Pero, de hecho, en la Iglesia actual se dan al mismo tiempo instituciones y asociaciones de una pobreza que raya en la miseria, y otras obras y organismos que nadan en la abundancia como verdaderas empresas de negocios. La primera forma de acercar toda la Iglesia a la pobreza sería, sin duda alguna, obligar a todas aquéllas a la comunicación de bienes, para establecer lo que san Pablo llamó "la igualdad" (2 Cor 8,1-16). Sin un testimonio colectivo de conversión, exactamente de solidaridad económica de las Diócesis, las Congregaciones, las Asociaciones, etc. queda en pura palabrería todo cuanto pueda decirse al mundo sobre la transformación social para la justicia querida por Dios en el orden temporal.

Este punto 13 tiene tres partes:

a) Descartar todo paternalismo y toda limosnería para poner la acción caritativa de la Iglesia en orden a su objetivo: la promoción de las personas del prójimo, como protagonistas de su autopromoción, creando las condiciones sociales para ello.

b) Tomar posición asociativa contra toda forma de miseria, injusticia, opresión y explotación, educando la conciencia social de sus miembros asociados, y ofreciendo soluciones concretas para lograr el avance social (aunque no como soluciones propias de Iglesia).

c) Usar el Manifiesto público de las Asociaciones sobre situaciones concretas, práctica que ha sido fuertemente impugnada, hasta la persecución. El DA precisa cuidadosamente los términos en que debe ejercerse este medio de promover el avance social.

De todo esto brota lógicamente el compromiso politicosocial de los seglares.

7. Tras este pórtico se entra en el vasto recinto del 7.º objetivo (núm. 14, el más extenso de todos). En primer lugar, el DA justifica el compromiso cristiano en el orden temporal y su contenido: el deber cristiano y eclesial y asociativo de asumir sus responsabilidades en el esfuerzo humano para construir una comunidad temporal más según Dios y el hombre. Pero no basta el llamado cumplimiento individual de los "deberes de estado" ni la mera santificación personal en la profesión. El amor al prójimo (la caridad, esencia de la misión cristiana) exige el compromiso en la transformación y purificación de las estructuras que condicionan la vida de los hombres actuales en el sistema actual. Compromiso que traerá graves consecuencias y que exige a las Asociaciones la ayuda a sus miembros para valorarlas, aceptar los sufrimientos inseparables y hallar el sentido del sacrificio y la bienaventuranza de luchar por la justicia.

En segundo lugar, el DA trata de una forma específica del compromiso temporal que es el compromiso politicosocial. Aunque no lo contraiga una Asociación directamente en materia política, tendrá cada día mayor e inevitable significación política, dada la extensión y complejidad del hecho político contemporáneo. El DA declara cuáles son los criterios para la autenticidad cristiana del compromiso politicosocial:

a) La fe no predetermina la acción política, el proyecto de sociedad a que esa acción responde, ni las técnicas concretas para realizarlo; por lo cual, ninguna de esas formas puede ser identificada ni necesariamente vinculada a la fe.

b) Es de necesidad que la sociedad civil garantice jurídicamente la posibilidad de manifestar públicamente y de operar efectivamente la diversidad de opciones de los ciudadanos respecto del proyecto de sociedad, acciones políticas y técnicas concretas; y que las Asociaciones reconozcan prácticamente ese pluralismo por el cual ninguna fórmula puede excluir a otra.

c) El pluralismo tiene límites. Nadie tiene derecho a invocarle para negarle y suprimirle; no cabe la intolerancia en el pluralismo. Y, por otra parte, nadie puede presentar como compatible con la fe acerca del hombre y de la convivencia social, un proyecto o sistema político-social que impida los bienes políticos enunciados en los puntos 13 y 14 (libertad, etc).

En tercer lugar, el DA aborda la cuestión del compromiso de liberación del hombre en la perspectiva de la fe. El evangelio rechaza todas las esclavitudes y los que creen en el Evangelio quedan comprometidos por él a transformar una sociedad en la que faltan las libertades en lo económico, social, político, cultural, psicológico y religioso. Si "liberación" significa el conjunto de exigencias de lucha por las libertades frente a las opresiones, el compromiso politicosocial adopta la forma de compromiso de liberación del hombre y del pueblo. Los cristianos comprometidos en la lucha liberadora deben llevarla hasta la raíz, la liberación en la libertad interior del Espíritu, en la que radica la genuina liberación personal del hombre y su entrega comprometida en la liberación de los demás.

Si se compara el DA con el DP en este punto, se observa que el segundo habla un lenguaje más técnico y más circunspecto si se quiere, pero hace idénticas afirmaciones, a veces con idénticas palabras y las mismas citas de textos. Baste compulsar los párrafos que van desde DP, 14 a DP, 33, tarea para la que no tenemos aquí espacio y dejamos al cuidado del lector.

8. El punto 15 introduce elementos de análisis psicosocial en el compromiso político-social. Cuida el DA de explicar lo que entiende por deber de la reflexión cristiana en función de la evangelización del medio ambiente social en que viven su fe los seglares.

La "reflexión cristiana" consiste en iluminar los hechos psico-sociales (actitudes, valores, ideales, comportamientos, mentalidades, etc...) con un Evangelio comprendido por reflexión vital, que lee la vida humana con la Palabra de Dios y ésta desde al experiencia humana y cristiana actual. Es, pues, una interpretación de la vida actual desde la fe de la Iglesia. El "medio social" es el contexto psicosociológico, en el interior de cuyas realidades y estructuras socioculturales viven su fe los seglares. De hecho, éstos pertenecen a una clase, a un "status", a un ambiente, que tienen rasgos psicosociales peculiares. Hay que tomar conciencia de estas estructuras de la psicología colectiva para no identificar la fe con el modo de manifestarla que tiene cada estrato social en virtud de sus peculiares mecanismos psico-sociológicos, y poder así relativizar las formas de expresión y vivencia de la fe en cada sector social.

Se trata, pues, de profundizar en el compromiso políticosocial hasta encontrar, en las situaciones estructurales, la persona del hombre, protagonista de la liberación y destinatario de la salvación, para evitar de raíz que la lucha en las estructuras acabe por convertir el cristianismo seglar en un estructuralismo que olvida la persona y la conciencia. Porque la transformación fundamental a promover no queda en el solo cambio de las estructuras sociales, políticas y económicas, sino que la Iglesia y sus Movimientos tienen que ser "espacios de libertad", donde crece la libertad personal interior, que luego se expresa en los compromisos temporales. Una libertad interior que está atenta a los modos de la vida colectiva con una mirada crítica, y que sabe valorarlos con criterios de fe y de caridad.

9. El DA está escrito "en espiral". Con el punto 16 vuelve sobre las afirmaciones del punto 8, para proponer como objetivo del apostolado seglar, la identidad cristiana, en riesgo de ser perdida por muchos seglares al comprometerse históricamente con esta humanidad en época de cambio social y cultural. Se trata aquí de proclamar la irreductible originalidad del Misterio de Cristo y de hacer comprender que no es posible homogeneizarlo con ninguna conciencia humanista contemporánea.

Por otra parte, una vez asegurada esta identidad cristiana (el Cristianismo sí que es diferente) hay que comprender al hombre de hoy en una sociedad en cambio (al español de los años setenta en una España en curso de transformación socio-cultural), y las preocupaciones, problemas e interrogantes que plantean a la fe las ideologías circulantes y los movimientos, grupos y sectores sociales del país. Hay que adaptar la presentación del mensaje cristiano, responder a lo que exige la fe ante

todas y cada una de las dimensiones de la vida actual, y descifrar el significado cristiano de conjunto de la experiencia humana actual.

Todo eso es imposible para el Laicado actual sin una vigorosa catequesis del Misterio cristiano, tanto para el pueblo como para los miembros de las Asociaciones. Sus métodos de formación y acción tienen que representar de algún modo un catecumenado; y los Movimientos de los adultos, una educación permanente cristiana. Al nivel de base, la ignorancia religiosa es impresionante; al nivel de los intelectuales, España necesita una "intelligentsia", con teólogos seculares de rigor científico y experiencia secular.

En el punto 17 el DA propone el 10.º "objetivo": la oración. Hubo una época del apostolado seglar en España que insistió, ante todo, en la Piedad. Después, y por reacción contra los falsos espiritualismos, que excluían la acción temporal comprometida, la piedad y la oración fueron cada vez más "dadas por supuestas". Ahora urge de nuevo vigorizar explícitamente la dimensión religiosa de la fe en el compromiso político-social, e insistir en que la acción apostólica en lo temporal no será auténtica comunicación evangelizadora de la fe sin la vida de oración, que da la disponibilidad total para el compromiso. Es el diálogo con Dios el que hace al compromiso verdadera participación en la misión que Cristo recibe del Padre y encomienda al Pueblo de Dios. La gran pregunta del comprometido es la de Saulo: "¿Qué quieres que haga, Señor?". Y no puede saber discernir la acción del Espíritu en las situaciones concretas, el que no vive en el diálogo íntimo de la oración, porque no basta el análisis sociopolítico ni la crítica teológica; además, y sobre todo, hace falta esta diacrítica espiritual que exige la atención y escucha directa del Espíritu.

Y con la oración, la Liturgia, su culminación, con el vértice de plenitud en la Eucaristía. El compromiso apostólico debe ser, en algún modo, una "celebración" del Misterio pascual y un "cumplimiento" del Acontecimiento de la Salvación anunciado por la acción evangelizadora que se lleva a cabo en lo temporal. Y la celebración del Misterio de Cristo presente en la Liturgia es el origen de la caridad que construye la unidad de la Iglesia. La espiral del DA vuelve sobre el punto 12 a una altura distinta.

Siguiendo la curva de esa espiral, el DA propone por último, en el punto 18, el undécimo objetivo: la Comunión del Laicado con el Episcopado, "que afecta a la identidad misma de la fe" y a la autenticidad del apostolado seglar asociado. Cuando esta comunión se deteriora "se desarrollan corrientes de clandestinidad que no proceden del Espíritu de Dios" y que hacen imposible la evangelización. Vuelve aquí la precisión del punto 11: ni la renovación de la Iglesia es comparable a un proceso revolucionario de cambio del sistema sociopolítico establecido, ni la relación del Pueblo de Dios con el Obispo, a la relación de los ciudadanos con sus gobernantes. Es otro horizonte: el de la irreductible originalidad de los procesos y las relaciones eclesiales.

El DA como el DP (n.º 33 ss.) reivindica la competencia del Obispo en el juicio de la acción apostólica, que no corresponde a las autoridades civiles, ni tampoco a ningún grupo particular de cristianos con fuerza vinculante en conciencia. Y, por otra parte, es competencia del Obispo

promover la acción pastoral y discernir con autoridad apostólica la autenticidad de las iniciativas de fe que surgen en el pueblo.

10. La Segunda parte del DA se refiere a la Praxis y la Metodología. Mucho menos desarrollada que la parte doctrinal (hay que esperar el desarrollo que anuncia el punto 27 para poder hacer un juicio) se limita a enunciar medidas que se estiman prudencialmente necesarias para la reactivación de las Asociaciones del apostolado seglar. Poco más cabe hacer en el comentario a esta segunda parte que repetir el bosquejo y los trazos rápidos con que dibuja el DA lo que podría ser un Movimiento en el inmediato futuro. Lo más significativo es la atención a la masa real del pueblo más que a los problemas asociativos internos, de modo que los planteamientos respondan a las realidades (DA, 19); el destacar el papel de Vicarías y Delegaciones Diocesanas con participación del Laicado (DA 20 y 26); la revisión de su identidad por las Asociaciones (DA, 21); la afirmación de que la Iglesia en España sigue necesitando de la Acción Católica en actitud histórica de respuesta al cambio social y conciliar (DA, 21); la renovación metodológica, en función de la educación de personas, la reflexión en pequeños grupos sobre sus compromisos; el análisis crítico y el catecumenado (DA, 23); la apertura de canales de confianza: información y comunicación leal y concreta, diálogo abierto y corresponsabilidad activa (D, 24); finalmente, el reconocimiento del valor evangélico de las formas nuevas de vida comunitaria en la base (D, 25).

La lectura de los Documentos episcopales lleva inevitablemente a hacerse unas preguntas que, para terminar, transcribo a los lectores:

- a) ¿Cómo hacer que se pueda llevar a la práctica todo esto en nuestro país, pasando inmediatamente a la acción en la línea de los Documentos?
- b) ¿Qué piensa de todo esto el sentido común del pueblo, y el sentido crítico reflejo de las minorías "fieles" al futuro de España y de la Iglesia?
- c) ¿Qué reacciones son previsibles en los centros de decisión de la comunidad? Parecen de sentido común y cristiano las de hacer lo que el Episcopado pide, y sin embargo no son las más probables.